NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2922
23 de mayo de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2922a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 23 de mayo de 1990, a las 21.10 horas

Presidente:	Sr. TORNUDD	(Finlandia)
Miembros:	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sra. CASTAÑO
	Côte d'Ivoire	Sr. AMET
	Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
	China	Sr. LU Yongshou
	Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
	Etiopía	Sr. GOSHU
	Francia	Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
	Malasia	Sr. GHAZZALI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir CRISPIN TICKELL
	Rumania	Sr. MICU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. VORONTSOV
	Yemen Democrático	Sr. AL-ALFI
	Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

90-60478/A 3154V

Se abre la sesión a las 21.10 horas.

FELICITACIONES AL YEMEN

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Mediante una nota verbal de fecha 21 de mayo de 1990, que figura en el documento A/44/946, el Secretario General comunicó a los principales órganos una nota de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Arabe del Yemen y de la República Democrática Popular del Yemen relativa a la constitución ayer, 22 de mayo de 1990, de un solo Estado soberano llamado "República del Yemen". En nombre del Consejo, quisiera expresar las felicitaciones y los mejores deseos a la República del Yemen por su unificación.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo también tomar debida nota de la presencia en torno a la mesa del Consejo del nuevo Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Yuliy Vorontsov, a quien, en nombre del Consejo, doy una cordial bienvenida. Esperamos con interés cooperar con él en nuestros trabajos.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comienza ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas.

A raíz de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, estoy autorizado para hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan que el Consejo, de conformidad con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha apoyado desde el comienzo el proceso de paz en Centroamérica. Como resultado de ese apoyo, el Consejo decidió establecer el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), cuyo mandato amplió y reafirmó posteriormente en dos oportunidades.

Los miembros del Consejo recuerdan también que, en su resolución 654 (1990), el Consejo decidió prorrogar el mandato del ONUCA hasta el 7 de septiembre de 1990, en la inteligencia de que las tareas del ONUCA de vigilar la cesación del fuego y la separación de las fuersas en Nicaragua y desmovilisar a los miembros de la resistencia terminarían cuando finalizara el proceso de desmovilización, a más tardar el 10 de junio de 1990.

Los miembros del Consejo de Seguridad, tomando nota del informe del Secretario General y apoyando plenamente los esfuerzos de éste, expresan su preocupación por la lentitud con que se ha desarrollado el proceso de desmovilización en sus dos primeras semanas. Es evidente que el proceso debe acelerarse para poder cumplir el plazo del 10 de junio establecido para su finalización.

A la luz de lo que antecede, los miembros del Consejo de Seguridad exhortan a la resistencia a que cumpla en forma plena y urgente con los compromisos que asumió al acceder a desmovilizarse. También apoyan al Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos por facilitar, tomando las medidas necesarias, el logro de la desmovilización en los plazos previstos, y lo instan a perseverar en esos esfuerzos. Los miembros del Consejo piden también a todas las demás partes que tengan influencia en esta cuestión que hagan lo necesario para que la desmovilización continúe de conformidad con los acuerdos celebrados por las partes nicaragüenses, y especialmente para que se respete el plazo del 10 de junio.

Los miembros del Consejo piden al Secretario General que, por medio de un representante de jerarquía superior, siga observando directamente la situación sobre el terreno e informe al Consejo, el 4 de junio a más tardar.

Los miembros del Consejo de Seguridad piden al Secretario General que comunique la posición del Consejo a los cinco Presidentes de los países de Centroamérica.

Los miembros del Consejo de Seguridad piden también al Secretario General que comunique las inquietudes del Consejo en torno a la situación descrita en los párrafos que anteceden al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) quien comparte responsabilidades con el Secretario General de las Naciones Unidas en lo tocante a las actividades de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIAV)."

Esa Declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.